



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**-----

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cinco minutos del día tres de marzo del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, diputados y diputadas María Ester Alonzo Morales, Verónica Noemí Camino Farjat, María Marena López García, María Beatriz Zavala Peniche, José Elías Lixa Abimerhi, Daniel Jesús Granja Peniche y Marbellino Ángel Burgos Narváez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada María Marena López García, Secretaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión, la Diputada María Ester Alonzo Morales, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 2 de marzo de 2016.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a circled 'Mik', several scribbled signatures, and a large 'B.3.' at the bottom.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**IV.-** Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la Iniciativa de reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria María Marena López García que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 02 de marzo de 2016. Concluida la lectura y no haber observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Al pasar al asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo solicitado en la sesión anterior, continuando de esa manera con el análisis correspondiente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

En el uso de la palabra, el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez hizo una observación con respecto a la correlación de las fracciones que se adicionan en el artículo 15 de la iniciativa de reformas a la ley en análisis.

La Diputada María Beatriz Zavala Peniche anticipó que en breve hará llegar sus observaciones por escrito, adelantando que es necesario definir en el dictamen el concepto de "violencia obstétrica" y considerar un elemento que permita su difusión para que quienes la padezcan puedan recurrir a las autoridades respectivas.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi hizo una observación con respecto al nombre del Instituto para Equidad de Género en el Estado de Yucatán, que se menciona en la fracción II del artículo 15, dado que en una reforma previa se cambió el nombre de dicho instituto. Asimismo, propuso hacer la diferenciación entre atribuciones y obligaciones de la Secretaría de Salud, sobre todo en cuanto a la capacitación de su personal en el tema en comento, que considera es una obligación.

La Diputada Presidenta afirmó que las observaciones presentadas por los diputados serán tomadas en consideración en la elaboración del dictamen correspondiente.

En asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con quince minutos del día tres de marzo del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.

VICEPRESIDENTA.

DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

SECRETARIA.

DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.

SECRETARIA.

DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE.

VOCAL.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

VOCAL.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS  
NARVÁEZ.